

# MEMORIA DE LABORES



Gobierno de Guatemala

Programa Nacional de  
Resarcimiento

2 0 1 2 - 2 0 1 3

MEMORIA DE LABORES  
2012-2013  
PROGRAMA  
NACIONAL DE  
RESARCIMIENTO

Jorge Humberto Herrera Castillo

**PRESIDENTE**  
**COMISIÓN NACIONAL DE RESARCIMIENTO**

Documento elaborado por  
**PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO**

Diagramación y fotografía  
**UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL PNR**

Impresión  
**servinsa**

Nueva Guatemala de la Asunción, enero 2013

**WWW.PNR.GOB.GT**





MEMORIA DE LABORES  
2012-2013  
PROGRAMA  
NACIONAL DE  
RESARCIMIENTO

# DIRECTORIO

Jorge Humberto Herrera Castillo

Antonio Fernando Arenales Forno

Alfonso Godínez Arana

Dora Marina Coc

Carlos Andrés Say Ajcapajá



MEMORIA DE LABORES  
2012-2013  
PROGRAMA  
NACIONAL DE  
RESARCIMIENTO

# ÍNDICE GENERAL

	PÁG.
PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	9
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>POÍTICA PÚBLICA DE RESARCIMIENTO</b>	11
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>ACTIVIDADES DESARROLADAS EN EL AÑO 2012</b>	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	16
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	22
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3	27
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>LOGROS Y DESAFÍOS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	32
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	33
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3	33
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>ANEXOS</b>	39



# PRESENTACIÓN

La línea central de la Política Nacional de Resarcimiento, 2012-2013, se fundamenta en la orientación estratégica del Presidente Constitucional de la República, Otto Pérez Molina, quien expresó que "este es el momento idóneo para abandonar la confrontación y de unirnos en un proceso de reconciliación nacional, que nos permita seguir construyendo nuestra nación. Parte de ello, es la dignificación que merece cada una de las víctimas que causó el enfrentamiento armado interno".

Este principio de política de gobierno, constituyó el motor de la gestión del Programa Nacional de Resarcimiento y, determinó esencialmente el relanzamiento de la política pública en materia de reparaciones, concibiendo un abordaje integral e integrador hacia las víctimas, sobrevivientes, familias y comunidades que, en esencia, se oriente hacia la obtención de resultados de desarrollo.

El Presidente Otto Pérez Molina, al afirmar el compromiso del gobierno, de "recuperar las transformaciones fundamentales" definidas en los Acuerdos de Paz y, a "emprender acciones que eliminen por completo las desigualdades que existen entre los guatemaltecos", motivándonos a "esforzarnos y trabajar duro para disminuir las brechas que existen entre los ciudadanos de nuestro país", le imprimió a la gestión del Programa Nacional de Resarcimiento, una nueva visión y una mística de acción que puntualiza la necesidad de promover estrategias integrales que fortalezcan por un lado, la sinergia del Programa en el esfuerzo del gobierno para la concreción de las políticas públicas enfocadas al bienestar de los guatemaltecos, así como a aplicar de forma integral, eficaz, con inclusión y equidad, las medidas de reparación que garanticen la gobernabilidad y la reconciliación nacional.

En esta memoria de labores compilamos la estrategia, las acciones, los resultados, las lecciones aprendidas, así como los esfuerzos para innovar, y que el compromiso de la paz y la reconciliación sea cumplido, y la memoria de nuestro pueblo se honre.



**Jorge Humberto Herrera Castillo**  
Presidente  
Comisión Nacional de Resarcimiento (CNR)



MEMORIA DE LABORES  
2012-2013  
PROGRAMA  
NACIONAL DE  
RESARCIMIENTO



Visita de evaluación para proyecto productivo de ecoturismo en la Laguna Brava,  
El Aguacate, Nentón, Huehuetenango. del 30-08-2012 al 02-09-2012

# INTRODUCCIÓN

El Programa Nacional de Resarcimiento, como política pública, surge de un mandato de los Acuerdos de Paz y es instituido mediante un acuerdo gubernativo. Tiene como obligación impulsar las acciones de reparación, resarcimiento y/o asistencia, mediante programas gubernamentales y/o de carácter civil, a las víctimas de violaciones a los derechos humanos derivados del enfrentamiento armado interno, priorizando a aquellos grupos que, por su condición social y económica, son de mayor vulnerabilidad.

En consecuencia, la estrategia del Programa Nacional de Resarcimiento, basada en los lineamientos trazados por el Presidente de la República, en un concepto inter temporal y de pertinencia cultural, se proyecta en cinco ejes rectores integrados, cuyo resultado, apunta a lograr objetivos tangibles de desarrollo:

El fortalecimiento institucional del Programa, que prevé la construcción y estabilidad de una entidad debidamente estructurada, con solidez financiera, despliegue nacional y un recurso humano con mística y vocación de servicio, capaz de garantizar la atención pronta y eficaz a las víctimas y comunidades.

El impulso integral de las medidas de reparación, que en efecto reviertan la devastación del enfrentamiento armado interno, promuevan la reparación en sus distintos componentes, impulsen la reconstrucción del tejido social y comunitario, dignifiquen la memoria de las víctimas, induzcan procesos eficaces de concordia y reconciliación, concreten políticas de desarrollo e involucren la sinergia de la gestión estatal hacia la población que atiende el Programa como sujeto priorizado.

Garantizar resultados de desarrollo mediante las políticas de reparación material, enfocadas hacia la implementación de proyectos de inversión productiva que instalen capacidades en las familias y comunidades, recobren relaciones y medios de producción y que, en consonancia con los ejes de gobierno, obtengan resultados en materia de los Tres Pactos: Hambre Cero, Paz, Seguridad y Justicia y el Pacto Fiscal y Competitividad, para lograr economías de excedencia.

Obtener correlación de alianzas estratégicas, como un factor inherente a la integralidad de la política de reparación y su impacto eficaz, priorizando la unidad de la política de resarcimiento con el esfuerzo organizado de las víctimas, sus comunidades, el poder local, las instituciones de gobierno, cooperantes internacionales, sector privado y otros actores sociales, obteniendo capacidades, apoyos, auditorías, recursos, experiencias y sinergias.

Garantizar transparencia y rendición de cuentas, como eje esencial en la orientación, prioridad y calidad en el uso de los recursos financieros provenientes del pueblo, así como en la utilización de los bienes y equipos institucionales y que, como práctica sistemática, debe confrontarse con los resultados de la gestión y la apertura de espacios constantes de auditoría social. La transparencia y la rendición de cuentas son además, factores intrínsecos en la comunicación social e interacción de la institución con los diversos actores nacionales e internacionales.

En consecuencia con estos ejes, el Programa Nacional de Resarcimiento impulsa su Plan Estratégico Institucional 2012-2013, el cual define la nueva visión y misión del PNR, tanto para sí, como en relación al ideal del impacto de la política hacia las víctimas y sus comunidades. Además, define los objetivos estratégicos fundamentales a alcanzar, dándole posición al conjunto de recursos institucionales y también, de los apoyos complementarios en función de la consecución de los mismos.

En el primer capítulo se puntualiza el espíritu y alcances de la Política y del Plan Estratégico. Se explican los objetivos y las principales metas y acciones, así como la descripción de las medidas de reparación y su enfoque integral e integrador, para luego, en el segundo capítulo, describir la ejecución, metas, indicadores y resultados de gestión, relacionados a cada uno de los objetivos.

El tercer capítulo subraya los principales logros y desafíos que contribuyan a hacer de la Política Pública de Resarcimiento, un factor real para la construcción de ciudadanía y para la obtención de resultados de desarrollo y bienestar para las víctimas y comunidades.

El último capítulo, sintetiza la ejecución financiera desde lo cualitativo y cuantitativo, para identificar niveles de calidad, transparencia, optimización, orientación y eficacia de los recursos asignados.



Mesa de trabajo con representantes de víctimas, en el 1er. Encuentro sobre la Política Pública de Resarcimiento, Ciudad de Guatemala. 11 y 12 de julio de 2012.

## CAPÍTULO i



Taller sobre derechos de la mujer indígena y violencia contra la mujer. Inhumación en la aldea Llano del Coyote, Aguacatán, Huehuetenango. 27-06-12



Exhumación en Cajón del Río, Camotán, Chiquimula. Del 20 al 25-08-2012

## 1.1. política pública de resarcimiento

La Política Nacional de Resarcimiento tiene como fundamentos jurídico-políticos, el catálogo de los derechos humanos establecido en la Constitución Política de la República, así como los otros derechos y garantías que, aunque no estén expresamente citados en la Carta Fundamental, son inherentes a la persona humana, tal como lo establece el artículo 44 constitucional y no se excluyen otros elementos y fuentes de Derecho Internacional.

Ante la violación de un derecho fundamental, nace el derecho de la víctima a la reparación por parte del Estado, surgido de las obligaciones que, en materia de derechos humanos, se prevén en la Constitución Política y otras normas internas de protección a tales derechos y, de las obligaciones contraídas en materia de derechos humanos e instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el Estado, por lo que existe la obligación de resarcir, en aquellos casos en que haya incurrido por acción o permitido por omisión, la violación de los derechos fundamentales de las personas.

## 1.2. MANDATO

El Programa Nacional de Resarcimiento se concibe entonces, como un proceso que incluye un conjunto de políticas, proyectos y acciones que se realizan con el propósito de reparar, resarcir, restituir, indemnizar, asistir, rehabilitar y dignificar a las víctimas del enfrentamiento armado interno.

En ese marco, el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, suscrito en marzo de 1994, en su numeral 8.1. proporciona el fundamento del mandato institucional que se define así:

*“Resarcir y/o Asistir con enfoque integral a las víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, por medio de medidas y programas*

*gubernamentales de carácter civil y socioeconómicos, dirigidos en forma prioritaria a quienes más lo requieran dada su condición económica y social”.*

## 1.3. MISIÓN

De la misma manera, la misión institucional incorpora los elementos que la reorientan para lograr resultados de desarrollo en beneficio de las víctimas y sus comunidades, que se reflejan en la mejora de su nivel y calidad de vida, contribuyendo a la reducción de la pobreza y el aumento del índice de desarrollo humano.

La dignificación integral orientada a la obtención de resultados de desarrollo hacia las víctimas y comunidades, a través del resarcimiento y/o asistencia por medio de medidas, programas y proyectos de carácter civil y socioeconómico, priorizando a quienes más lo requieran dada su condición económica y social.

## 1.4. VISIÓN

La reorientación de la Política Nacional de Resarcimiento, persigue lograr la relación entre los objetivos estratégicos y resultados de país, la política de gobierno y el quehacer de cada una de sus instituciones. Por ello, la visión institucional también ha sido reformulada en dos vertientes que se conjugan: Ser el programa de Estado que articule el esfuerzo integral de la política pública de resarcimiento en función de la reconciliación nacional y que, en base al pleno ejercicio de ciudadanía y cultura de paz, logre desarrollar capacidades en las víctimas y sus comunidades para el mejor aprovechamiento de sus recursos productivos y de su calidad de vida.

## 1.5. beneficiarios

Para los efectos del Programa, la Política Nacional de Resarcimiento considera como víctimas y, por lo tanto, como sus potenciales beneficiarios a "quienes padecieron directa o indirectamente, individual o colectivamente, las violaciones a los derechos humanos", en el marco del enfrentamiento armado interno. (Política Nacional de Resarcimiento: 3.59.)

El Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, establece que el resarcimiento debe ser dirigido en forma prioritaria "a quienes más lo requieran dada su condición económica y social". En esa dirección, también se han definido los criterios para darle prioridad al resarcimiento dirigido a adultos mayores, personas con discapacidad física y/o mental, viudas, huérfanos y personas en estado de vulnerabilidad (alimentaria, pobreza extrema, exclusión social, etc.)

Durante el año 2012, el Programa Nacional de Resarcimiento ingresó a su base de datos, "Listado Rápido", doscientos sesenta y nueve (269) expedientes nuevos, los que se suman a los más de 53,000 ingresados entre los años 2005 y 2011.



Acto de dignificación, caserío Semetabaj, aldea Quimal, San Martín Jilotepeque, Chimaltenango. 05-12-2012



Mesas de trabajo para el relanzamiento de la política del PNR. 11-05-2012

## 1.6. Objetivos estratégicos del PNR

Con la formulación del Plan Estratégico Multianual 2012-2015, se definieron tres objetivos estratégicos para el Programa Nacional de Resarcimiento, acordes a la nueva visión y misión institucional, orientadas ambas, a alcanzar cambios positivos y sostenibles a mediano y largo plazo en la calidad de vida de los beneficiarios.

Con esto se busca lograr la consistencia y coherencia entre los objetivos estratégicos del PNR y los resultados de país.



### 1.6.1. Objetivo Estratégico 1

*Fortalecer la capacidad Institucional del Programa Nacional de Resarcimiento, para orientar su quehacer a la obtención de Resultados de Desarrollo y mejorar así, la calidad de vida de su población beneficiaria.*

### 1.6.2. Objetivo Estratégico 2

*Fortalecer la capacidad Institucional de desarrollar medidas de reparación psicosocial y rehabilitación que promuevan en las víctimas del enfrentamiento armado interno el ejercicio de una ciudadanía plena y productiva para la Reconciliación, la Paz y la Justicia.*

### 1.6.3. Objetivo Estratégico 3

*Implementar medidas y programas de resarcimiento y dignificación integral, que permitan a las víctimas del enfrentamiento armado interno, su inclusión social y desarrollo.*

## 1.7. factores transversales

La capacidad de implementación de estos objetivos estratégicos depende de tres factores intrínsecos transversales: pertinencia cultural, alianzas estratégicas, transparencia y rendición de cuentas.

Por la naturaleza multilingüe, pluricultural y multiétnica de nuestro país, cualquier enfoque de política pública, para ser exitosa, está obligada a considerar estas características que se resumen en la necesidad de planificar y ejecutar con la pertinencia de estos factores.



Reunión de autoridades del PNR con el señor alcalde de Nebaj, Pedro Raymundo Cobo. 14-12-2012



Taller psicosocial del resarcimiento monetario en las oficinas centrales del PNR. 23-11-2012

Todo abordaje en materia de reparaciones debe armonizarse con los bienes, instituciones y valores culturales de las víctimas y sus comunidades, porque expresan su identidad. En consecuencia, la gestión del Programa Nacional de Resarcimiento, de forma permanente, fortalece y aplica este principio rector juntamente con las víctimas y sus comunidades: tradiciones, visión, ceremonias, espiritualidad, idioma, valores culturales, derechos de origen y consultas, entre otros.

Por otra parte, es imposible obtener resultados sin actores aliados y sin que la sinergia estratégica y específica sea un fundamento de la política; la unidad de los movimientos de víctimas, la capacidad y el poder de las comunidades, el involucramiento de la autoridad local con sus recursos, la presencia y gestión del gobierno, sus programas e instituciones; el emprendimiento del empresariado y las capacidades productivas y de mercado instaladas; el papel de asistencia y cooperación de actores internacionales; y la acción de organizaciones de la sociedad civil en diversas disciplinas, son atributos y fortalezas que el Programa Nacional de Resarcimiento valora y promueve.



Reunión con comités de víctimas del departamento de Chimaltenango. 24-02-2012

En esta línea, los dos Encuentros Nacionales para el Fortalecimiento de la Política Pública de Resarcimiento con participación de los representantes de diversas organizaciones de víctimas a nivel nacional, los convenios de cooperación con Acción Ciudadana, Comité Internacional de la Cruz Roja, Proyecto de Justicia en Transición (PAJUST), Registro Nacional de Personas (RENAP), el Fondo Nacional de Tierras, Dirección de Planificación del Ministerio de Agricultura (MAGA), así como con Alcaldes de diversas Municipalidades, son parte del esfuerzo de alianzas estratégicas y de sinergia integral que fortalece las acciones estratégicas del Programa en todo el país: fortalecimiento de la política institucional, transparencia y auditoría social, registro e identificación de víctimas y de desaparecidas, integralidad de las medidas de reparación con énfasis en verdad, memoria y justicia; documentación de víctimas, sobrevivientes y familiares; abordaje para la restitución de tierras; formación y capacitación técnica en materia de proyectos productivos, y construcción de nichos, panteones y mausoleos en comunidades específicas.



2do. Encuentro Sobre la Política Pública de Resarcimiento 22-11-2012



Convenio firmado con Acción Ciudadana. 08-06-2012

En materia de transparencia y rendición de cuentas, el Programa ha abierto su gestión financiera a la auditoría social, no solo a través de convenios específicos, sino que esencialmente al presentar su planificación estratégica y los resultados de la orientación, calidad y ejecución concreta del gasto en la mesa de diálogo con las diversas organizaciones de víctimas.

En resumen, toda la visión, misión, objetivos y factores estratégicos del Programa Nacional de Resarcimiento se orientan a:

- Fortalecer la institucionalidad del PNR como el referente del Estado en el cumplimiento de la política de reparaciones;
- Implementar de forma integral las medidas de resarcimiento, en un esfuerzo de concurrencia que contribuya a una efectiva reparación;
- Contribuir en la mejora de la calidad de vida, a la reducción de pobreza y al desarrollo humano de las víctimas y sus comunidades;
- Obtener indicadores tangibles en materia de instalación de capacidades productivas y resultados de desarrollo.
- Garantizar que las víctimas y sobrevivientes con mayor vulnerabilidad obtengan mecanismos de reparación permanentes;
- Involucrar en la política pública a las generaciones jóvenes descendientes de víctimas y sobrevivientes en el esfuerzo de capacidad productiva y resultados de desarrollo;
- Garantizar la concurrencia efectiva del conjunto de aliados posibles, en el esfuerzo de la política pública de reparaciones y de derechos humanos.



Convenio interinstitucional con FONTIERRAS en el marco del 2do. Encuentro Sobre la Política Pública de Resarcimiento 23-11-2012



Firma de convenio de cooperación entre el PNR y el Comité Internacional de la Cruz Roja. 07-05-2012



2do. Encuentro Sobre la Política Pública de Resarcimiento. Ciudad de Guatemala. 22 y 23-11-2012

## CAPÍTULO II





## Actividades desarrolladas en el año 2012

Taller psicosocial de Inhumación en Tasharté, La Unión, Zacapa 21-06-2012

En este capítulo se presentan de forma detallada, las actividades y proyectos ejecutados para el cumplimiento de los tres objetivos estratégicos que buscan asegurar la obtención de resultados de desarrollo a través del fortalecimiento institucional, así como de la aplicación integral de las Medidas de Resarcimiento en las 14 Sedes Regionales y en la Sede Central del Programa Nacional de Resarcimiento. El enfoque de integralidad consiste en la concurrencia de varias de las medidas, según sea el caso, en el marco de un proceso mediante el cual se va generando sinergia entre las acciones y los recursos de los diversos actores involucrados.

Es importante mencionar que las medidas de Reparación Psicosocial y Rehabilitación, de dignificación de las Víctimas y de Resarcimiento Cultural, son de aplicación transversal y se integran en todas las actividades de resarcimiento.

Para su comprensión, se realiza una descripción de las actividades relacionadas con cada uno de los objetivos estratégicos, así como de las medidas de resarcimiento y de las actividades correspondientes a estas, de acuerdo a lo que define la Política Nacional de Resarcimiento, vinculándolas con las cifras de actividades y/o beneficiarios en cada una de las medidas. Se incluyen también, cuadros y gráficas en los que se resumen las cifras, actividades, número de beneficiarios y su desagregación por sexo y pertenencia étnica.



Entrega de resarcimiento económico, Chiché, Quiché. 25-07-2012

### 2.1 Objetivo estratégico 1

Para el cumplimiento de este objetivo, consistente en Fortalecer la capacidad Institucional del Program Nacional de Resarcimiento para orientar su quehacer a la obtención de Resultados de Desarrollo y, mejorar así la calidad de vida de su población beneficiaria, se han definido diversas acciones que incluyen la formulación del plan estratégico institucional orientado a resultados de desarrollo, la realización de procesos de análisis y reorientación de la Política Nacional de Resarcimiento, el establecimiento de procesos de

comunicación fluida y retroalimentación entre la Sede Central y las Sedes Regionales, el fortalecimiento de capacidades del personal del PNR y la formulación de un plan de gastos de funcionamiento con enfoque de gestión por resultados.

En esa línea, las direcciones y unidades de trabajo institucionales, desarrollaron actividades para darle cumplimiento a este objetivo estratégico. A continuación se describen, de forma resumida, los aportes más importantes para el fortalecimiento institucional.



Reunión con dirigentes en Finca La Lupita, San Antonio, Suchitépéquez, sobre la implementación de proyectos productivos. 07-12-2012



Mesa de trabajo para el relanzamiento de la política pública del PNR. 11-05-2012

## 2.1.1 Reorientación de la Política Nacional de Resarcimiento

La política pública de resarcimiento se ha reorientado a partir del enfoque de Gestión por Resultados establecido por el Gobierno de la República para la administración pública, con el fin de dirigir todo los recursos humanos, financieros y tecnológicos -internos o externos- a la obtención de resultados de desarrollo. La Gestión por Resultados hace uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas. Implica la mejora continua de la producción de bienes y servicios que las instituciones, conforme a su mandato, entregan a la sociedad, para aumentar el valor público que aportan a la ciudadanía.

En esa dirección, el Programa Nacional de Resarcimiento ha desarrollado diversas acciones dirigidas a reorientar y vincular la Política Nacional de Resarcimiento con los resultados estratégicos de Gobierno, en el marco de los Pactos Hambre Cero, Paz, Seguridad y Justicia y Reforma Fiscal y la Competitividad.

La reorientación de la Política Nacional de Resarcimiento, fue implementada, para su comprensión, conciencia y ejecución, a todo nivel. La institucionalidad completa del PNR se involucró en este proceso, el cual también fue socializado con representantes de organizaciones de víctimas en todo el país y, divulgado de forma directa, por las sedes regionales en eventos con comunidades.

Un factor derivado de la reorientación de la política, fue la creación de la Unidad de Planificación y Proyectos Productivos, cuyo mandato es la planificación estratégica, la evaluación de las capacidades institucionales y los resultados a obtenerse en materia de desarrollo.

En la línea de los ajustes legales, la Dirección de Asuntos Jurídicos, apoya en la formulación del proyecto de reforma institucional y vela, porque los procesos de análisis y aprobación de los expedientes estén apegados a los nuevos lineamientos. En correlación, la Dirección de Aplicación de Medidas inició un proceso de adecuación de su estructura, para garantizar pertinencia técnica y viabilidad política y social al esfuerzo principal de la reparación.

En materia de cobertura informativa, la Unidad de Comunicación Social amplió y mejoró los procesos de divulgación, información y socialización de las acciones realizadas por el PNR, para facilitar la generación de sinergia y coordinación con instituciones públicas, autónomas, de la sociedad civil y organizaciones internacionales, a través del establecimiento de una plataforma de comunicación social que sensibilice a actores clave.



Edificio Sede Central del Programa Nacional de Resarcimiento

## 2.1.2. Fortalecimiento de capacidades del personal del PNR

Esta acción está orientada a generar capacidades nuevas y a fortalecer las ya existentes en el personal de la institución, a través de distintos medios y uso de metodologías adecuadas para la gestión de la información y el conocimiento.

Un factor indispensable en el fortalecimiento de capacidades, es garantizar la estabilidad de la gestión del recurso humano para favorecer el concepto inter temporal de la política. Forjar estas capacidades es una necesidad permanente y de esa cuenta, se implementó, en la Dirección de Asuntos Jurídicos, el uso de licencias para estudios de profesionalización y actividades académicas extracurriculares, para actualización en temas de derechos humanos. La Dirección de Auditoría Interna se fortaleció con nuevos profesionales, además de ser capacitada, al participar su Director, en un evento de Auditoría Gubernamental en México. La Dirección de Sedes Regionales recibió diversos programas de capacitación, inclusive con líderes de organizaciones de víctimas, como lo es el Programa de Inversión Rural y los foros sobre actualización de la política pública impulsados por la Presidencia de la Comisión Nacional de Resarcimiento.



Reunión de trabajo con coordinadores, psicólogos y abogados de las Sedes Regionales. 06-11-2012



Reunión de trabajo con coordinadores, psicólogos y abogados de las Sedes Regionales. 06-11-2012



Taller de capacitación sobre el paquete informático "Rural Invest" en Sololá. 10 - 11 y 12 de diciembre de 2012



Taller de capacitación sobre el paquete informático "Rural Invest" en Sololá. 10 - 11 y 12 de diciembre de 2012

La Unidad de Informática del Programa, en cumplimiento del Convenio con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), fue capacitada en el Programa de la Base de Datos de dicha entidad, lo que permitió impulsar un proceso de reingeniería en la estructura de la Base de Datos del PNR y, preparar las condiciones para el impulso del Registro Nacional de Víctimas, asimismo, para fortalecer el proyecto de construir el sistema de información geo referencial y la comunicación y atención en línea. De igual manera, y bajo la gestión de la Vicepresidencia de la República, personal de esta unidad fue capacitada sobre Gobierno Electrónico, junto con Auditoría Interna y Administración Financiera.

En la Dirección de Aplicación de Medidas se impulsó la formulación, desarrollo y socialización de propuestas metodológicas para el abordaje comunitario integral de las



Reunión de trabajo con coordinadores, psicólogos y abogados de las Sedes Regionales. 06-11-2012

medidas de resarcimiento, la revisión y actualización de manuales y guías metodológicas para la aplicación de las medidas de resarcimiento y, se elaboró la propuesta metodológica para procesos integrales de exhumación, con la contribución de las unidades de Antropología Forense, Trabajo Psicosocial y Dignificación.

El personal de nuevo ingreso fue capacitado en la práctica sobre los componentes institucionales y, en la Unidad de Recursos Humanos, se trabaja para la elaboración de la guía ABC de la política integral de reparaciones, para uso del público y de quienes aspiren a laborar para el Programa. Asimismo, se fortaleció el banco de datos de prospectos y se hace un estudio de las capacidades y necesidades profesionales, técnicas y de experiencia que se requieren en el personal actual y en los candidatos.



Taller de capacitación sobre el paquete informático "Rural Invest" en la ciudad de Sololá. 10 - 11 y 12 de diciembre de 2012



Declaraciones al término de la firma del convenio interinstitucional entre PNR y Acción Ciudadana. 08-06-2012



Oraciones para las víctimas en resarcimiento monetario, Chiché, Quiché. 25-07-2012



Reunión de técnicos del PNR y líderes de víctimas de Bella Linda, Nentón, Huehuetenango, con representantes del Ministerio de Energía y Minas. 13-12-2012

### 2.1.3. Fortalecimiento de la institucionalidad del PNR

Garantizar el fortalecimiento de la institucionalidad del Programa Nacional de Resarcimiento, es una tarea permanente y necesaria. Bajo esta demanda, forjar una institución estable, con fundamento jurídico sostenible, fuerte en lo financiero, profesional y con mística en su estructura y despliegue, significó revertir un conjunto de falencias y de indicadores negativos.

Producir un cambio y dar un salto de calidad en la gestión, fue un primer desafío para garantizar que el PNR rompiera con los saldos negativos en imagen y presupuesto para empezar a superar las debilidades en la ejecución de las medidas de reparación y de una acción exclusivamente economicista en materia de resarcimiento logre la concurrencia integral de la política de reparaciones.

De la mano con las instituciones concernidas a la política de derechos humanos y paz y también en el marco del Proyecto de Justicia en Transición (PAJUST), así como con organizaciones de víctimas, se produce el esfuerzo de garantizar la reforma sustantiva y orgánica del programa de reparaciones, como un esfuerzo sinérgico que institucionalice sólidamente al PNR y en perspectiva, prevea la fusión de la institucionalidad de derechos humanos, paz y resarcimiento.

El fortalecimiento institucional también significa que las actividades administrativas y de generación de productos y servicios, realizadas por las distintas direcciones y unidades de trabajo, instalen y fortalezcan la capacidad institucional para generar resultados de desarrollo en el marco del enfoque de Gestión por Resultados, a la par de asegurar su inter temporalidad y sinergia interinstitucional.

En esta línea, se creó la Unidad de Planificación Estratégica y de Proyectos, se fortaleció la Unidad de Archivo mediante la implementación de la Guía de Archivo y visitas a las Sedes Regionales, para el manejo eficiente de expedientes, control y auditoría. Se crearon mecanismos administrativos de control sobre la información actualizada y objetiva de las entregas de indemnización económica (comunidades, criterios de priorización, montos erogados). Se implementaron mecanismos de transparencia y seguridad jurídica en los actos y contratos administrativos. Se fortaleció la Dirección de Auditoría Interna en su papel de asesor, consultor y evaluador, tanto de procesos administrativos y operativos, como de actividades y procesos financieros.

En materia de cobertura informativa, la Unidad de Comunicación Social instituyó el Boletín de Información del Programa, rediseñó la Página Web, además de establecer fuertes vínculos hacia las instituciones del gobierno y sus respectivas agencias de prensa; así como con los medios de comunicación social, proyectándose como fuente objetiva, confiable y dinámica en la difusión de noticias y generación de opinión pública sobre el Programa, la paz y la reconciliación.



Cartelera informativa en la Sede Central del PNR

Se institucionalizó el Acceso a la Información Pública y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, de conformidad con los lineamientos de la ley y de gobierno. En esta misma dimensión, la Dirección Administrativa y Financiera, con la visión de proveer de los insumos, servicios y bienes necesarios para el óptimo funcionamiento de la institución, ha elaborado instrumentos de control para la correcta administración de los servicios de funcionamiento. Por su parte, la Unidad de Compras hizo la propuesta y puso en marcha la ampliación de la cartera de proveedores y la actualización, clasificación e incremento de los mismos, con el propósito de optimizar los procesos de compra de manera objetiva, competitiva, ordenada y planificada.



Declaraciones al término de la firma del convenio interinstitucional entre PNR y Acción Ciudadana. 08-06-2012

Otro elemento substancial es la institucionalidad de las relaciones del Programa, con otros actores, por medio de la Dirección de Sedes Regionales, se logró el posicionamiento social y político del Programa Nacional de Resarcimiento, el cual ha incluido la definición de temas sobre la Política Nacional de Resarcimiento, coordinación de redes y alianzas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, generando sinergia en beneficio de las víctimas y comunidades. Se logró la sistematización de las reuniones con líderes de organizaciones de víctimas, incluyendo procesos de capacitación. Además de la articulación interinstitucional y trabajo coordinado con instituciones gubernamentales locales, para agilizar los procesos de documentación de expedientes de posibles beneficiarios, así como intercambio de apoyo para superar limitantes y aprovechar los recursos estatales.

Un logro también importante, fue sistematizar las resoluciones emanadas de diversos eventos de política pública, para una mejor articulación de los compromisos en su ejecución y evaluación.



Entrega de insumos y lápidas para inhumación en Nebaj, Quiché. 22-12-12



Cambio de la Rosa de la Paz, en conmemoración de la hneez desaparecida durante el enfrentamiento armado interno, Palacio Nacional de la Cultura. 28-08-12

En resumen, el conjunto de actividades realizadas para Fortalecer la capacidad institucional del Programa Nacional de Resarcimiento, lograron las siguientes metas:

- El impulso del proyecto de reforma al acuerdo gubernativo de creación del Programa Nacional de Resarcimiento, para garantizar la estabilidad institucional y el fortalecimiento y prolongación de su gestión;
- El incremento del presupuesto del Programa, para asegurar mayor cobertura en la atención hacia las víctimas y comunidades priorizadas;
- La estabilidad laboral y el desarrollo de las capacidades del recurso humano;
- La optimización en el uso de los recursos institucionales y del gasto financiero;
- El fortalecimiento de la unidad de Auditoría Interna y de sus capacidades de fiscalización y control institucional;
- Un mejor posicionamiento del Programa en la web y una amplia cobertura informativa;
- Un nuevo enfoque jurídico en materia de calificación de criterios para aplicar las medidas de resarcimiento.



Reunión con la comunidad de Sayaxché, Petén. 05-12-2012



Mesa de trabajo para el relanzamiento de la política pública del PNR 11-05-2012



Conmemoración del Día de la Dignidad de las Víctimas, Sede Central PNR. 24-02-2012

## 2.2. Objetivo estratégico 2

Este objetivo concentra gran parte del trabajo de carácter humanitario que el PNR realiza directamente con sus beneficiarios a nivel individual, familiar y comunitario a través de la aplicación de cuatro de las cinco medidas de resarcimiento, con el fin de desarrollar medidas de reparación psicosocial y rehabilitación, que promuevan en las víctimas del enfrentamiento armado interno, el ejercicio de una ciudadanía plena y productiva para la reconciliación, la paz y justicia.

Las actividades relacionadas con el cumplimiento de este objetivo, consisten en asistir a las víctimas, a través de la medida de Indemnización Económica, la cual tiene por objeto aliviar las necesidades más urgentes de los beneficiarios, así como constituirse como un mínimo reconocimiento del daño causado a la víctima y a sus familiares. Esta medida siempre va acompañada, a partir del enfoque de integralidad, por las medidas de Reparación Psicosocial, de Dignificación de las Víctimas y del Resarcimiento Cultural.

A su vez, la medida de Reparación Psicosocial, se desarrolla mediante actividades y procesos de rehabilitación de personas con discapacidad física y/o mental, de reparación psicosocial y rehabilitación a víctimas de violencia y/o violación sexual y de tortura, de acompañamiento psicosocial a adultos mayores, víctimas del enfrentamiento armado interno, acompañamiento psicosocial a familiares de víctimas en procesos de duelo (exhumación e inhumación), en la búsqueda, reencuentro y acompañamiento psicosocial a niñez desaparecida y, en procesos de coordinación y acceso a programas de educación formal, dirigidas a víctimas directas e indirectas del enfrentamiento armado interno, de acuerdo a los criterios de priorización.

La medida de dignificación de las víctimas se realiza a través de la implementación de procesos para la recuperación y divulgación de la memoria histórica y dignificación de las víctimas del enfrentamiento armado interno, a través de conmemoraciones, identificación personal, actos de dignificación, así como de procesos integrales de exhumación e inhumación con pertinencia cultural.



Acto de Dignificación a las Víctimas, Chuatalum, San Martín Jilotepéque, Chimaltenango. 01-11-2012

Por su parte, la medida de Resarcimiento Cultural, contempla la implementación de peritajes culturales, legales, antropológicos, apoyo a la construcción de monumentos de dignificación, centros ceremoniales, campañas de sensibilización y el enfoque transversal de pertinencia cultural que demanda la implementación de todo tipo de medidas y eventos.

En tal sentido, las direcciones y unidades de trabajo han realizado valiosos aportes para lograr el cumplimiento de este objetivo, dirigido a resarcir a las víctimas a través de acciones de asistencia, acompañamiento y apoyo.



Evaluación de viviendas construidas antes del 2012, Zaculeu, Tecpán, Chimaltenango. 17-02-2012

## 2.2.1 Cumplimiento de las metas planificadas

Las metas que el Programa Nacional de Resarcimiento se propuso cumplir, en un año de redefinición fiscal gubernamental y, de trazo entre la realidad encontrada y los cambios a realizar, permitió por un lado, identificar los grandes ejes de ejecución que en esencia y de conformidad con los presupuestos asignados, lograran abrir las nuevas expectativas de la gestión por resultados de desarrollo, y por otro, efectivamente obtener algunos indicadores de cambio en la gestión del gobierno, pero sobre todo de impacto concreto en la población atendida y en sus comunidades. El PNR consecuente con esta visión, impulsó una dinámica dirigida a actualizar la política de reparaciones, identificando aquellos patrones que históricamente fueron el núcleo de la gestión, pero que paulatinamente desgastaron la asignación de los presupuestos y que fuertemente se constituyeron en palanca para la revictimización. Avanzar de una visión exclusiva de reparación en dinero, a una visión de productividad, plasmada en la Política Nacional de Resarcimiento, fue el reto y la tarea central de la planificación estratégica y de la ejecución del abordaje individual y comunitario.

Por esa razón y, por el recorte presupuestario sufrido en el año, las medidas de dignificación sobrepasaron las metas previstas debido al nuevo enfoque de la política, incluyendo en estas la socialización de la visión de instalar capacidades productivas en las víctimas y sus comunidades; así como a garantizar que el abordaje



Resarcimiento monetario en Flores, Petén 11-12-2012



Resarcimiento monetario en Chiché, Quiché. 27-11-2012

psicosocial, el esfuerzo de exhumaciones e inhumaciones y los eventos conmemorativos y de memoria y verdad, contribuyeran a activar una visión y una acción más orientada a la consecución de resultados de desarrollo, paz y reconciliación.

La actualización de la política nacional de resarcimiento y la incorporación del enfoque de gestión por resultados orientados a desarrollo, permitieron alcanzar las metas previstas para el 2012. En ese marco, se formularon nuevos criterios de priorización, de acuerdo a situaciones de vulnerabilidad social para la aplicación de la medida. El recorte presupuestario sufrido en el año 2012, impidió alcanzar la meta prevista en el Plan Operativo Anual en indemnizaciones económicas. Las víctimas atendidas por las diferentes medidas fueron 32,724 y, únicamente, la del resarcimiento económico no superó la meta planificada. (Ver Anexos, gráfica 1).

Adicional a esto, el PNR conjuntamente con el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, en el marco de transparencia y rendición de cuentas, realizaron acciones de sinergia institucional que permitieron el monitoreo a 2,544 viviendas terminadas y/o en proceso de construcción, con el fin de auditar y establecer los procesos fallidos de administraciones anteriores para la deducción de responsabilidades y, para planificar la conclusión de los compromisos con las víctimas y sus comunidades.

## 2.2.2. Comunidades priorizadas

El Programa Nacional de Resarcimiento, atiende a un aproximado de 3,600 comunidades en todo el país a través de sus 14 sedes regionales. La reorientación de la política nacional de resarcimiento, permitió identificar comunidades de víctimas del enfrentamiento armado interno que por su situación de alta vulnerabilidad social y económica, requieren una atención prioritaria en materia del conjunto de medidas de reparación, pero esencialmente en inversión productiva, que como medida de resarcimiento contribuya a mejorar sus condiciones actuales de vida.

Esta priorización también responde a los lineamientos de atención primordial que el gobierno central ha definido para combatir la exclusión y la marginalidad, los altos índices de pobreza y extrema pobreza y de desnutrición crónica, vinculándolos a los Pactos Hambre Cero, Paz Seguridad y Justicia y Modernización Fiscal y Competitividad.

El mapa de comunidades priorizadas que el Programa atiende es de 2,188, estableciendo grupos por prioridad 1, 2 y 3, de conformidad con las condiciones de vulnerabilidad económica y social, particularmente por los altos índices de desnutrición crónica, pobreza y extrema pobreza y, a su vez porque han sido áreas en donde el enfrentamiento armado interno impactó fuertemente en la población. Quiché, Cobán y Nebaj concentran la mayor cantidad de comunidades priorizadas (*Ver Anexos, gráficas 2 y 3*).



Resarcimiento monetario en Huehuetenango. 27-11-2012

## 2.2.3. Indemnización Económica

Cuando la violación a los derechos humanos afecta la vida o la integridad física, no es posible su restitución. Por ello, la indemnización económica es una medida de resarcimiento por medio de la cual el Estado guatemalteco, reconoce el daño moral producido como consecuencia de las graves violaciones a los derechos humanos derivados del enfrentamiento armado interno. (PNR: 5.2. No.87).

Es importante subrayar que, para la aplicación de esta medida, la Política Nacional de Resarcimiento define criterios de priorización los cuales entre otros, establecen que "Se prestará atención prioritaria a los casos de discapacidad que no permita la reinserción productiva. Asimismo, a los casos de los adultos mayores víctimas del enfrentamiento armado interno, a quienes por su edad se les dificulta el acceso hacia otras medidas establecidas." (PNR: 5.2. No.90).

Durante el año 2012, se realizaron 26 actos de entrega colectiva y cientos de entregas individuales (en sus residencias o en sus comunidades) a 868 beneficiarios, por un monto total de Q15,789,230. Adicionalmente, en los actos de entrega colectiva participaron familiares de los beneficiarios directos en una cantidad de 1,478.

Con la misma lógica de priorización, implementada por el Programa durante el 2012, la medida de Resarcimiento Económico se orientó a sectores de la población de las áreas de Cobán, Quiché y Nebaj. Guatemala también alcanza un índice considerable en la ejecución del Resarcimiento Económico, ya que la Sede Central atendió casos dispersos e individuales de población desplazada durante el enfrentamiento armado interno. El porcentaje de mujeres resarcidas fue de 74%, en su mayoría, viudas y ancianas provenientes de los pueblos indígenas. El otro 26% correspondió a hombres en su mayoría adultos mayores. (*Ver Anexos, gráficas 4 y 5*).



Visita de evaluación a proyecto productivo de hotel ecoturístico Chaculá, Nentón, Huhuetenango. 31-08-2012



Construcción y supervisión de nichos para inhumación en Nebaj, Quiché. 22-12-12

## 2.2.4 Medidas de dignificación

En correspondencia con los tres pactos de gobierno orientados al desarrollo social y económico del país y, la reorientación de la política pública del Programa, la dignificación de las víctimas del enfrentamiento armado interno, es un eje articulador en la implementación de todas las medidas de resarcimiento. Por ello, la dignificación de las víctimas constituye un elemento importante para la reconciliación, la cultura de paz y reconstrucción del tejido social, elementos motores para la mejora de la calidad de vida, ejercicios de ciudadanía plena y cultura de paz. Entre estas medidas, el abordaje psicosocial está dirigido a todas las víctimas que sufran afecciones psicosociales y físicas. Atiende especialmente a quienes fueron más afectados y que en la actualidad, se encuentran en grupos más vulnerables de la sociedad, considerando los orígenes étnicos y la identidad cultural de las víctimas, así como su edad y género y garantiza la cobertura y el despliegue para que la atención llegue a todos. (PNR: 5.3. No.96).

El abordaje de la reparación psicosocial, impulsa la capacitación hacia promotores comunitarios en temas relacionados a la salud mental y estrategias de resiliencia, además de desarrollar contenidos relacionados con el principio de no repetición, la paz y la reconciliación nacional, para garantizar una atención permanente en las comunidades indígenas, debido a la pertinencia cultural de los promotores.

Asimismo, el abordaje psicosocial es intrínseco a los procesos de exhumación e inhumación que adquirieron una mayor importancia, durante el 2012, porque contribuyen al cierre de duelo de las víctimas sobrevivientes, lo que permite la reconciliación a nivel comunitario y, la concordia a nivel nacional. En materia de exhumaciones, el Programa participa en lo psicosocial, en el apoyo logístico, en la localización e identificación de los restos. En las inhumaciones el PNR, además del



Acto de dignificación en Choatalúm, Chimaltenango. 01-11-2012

apoyo psicosocial y logístico, provee materiales para la construcción de panteones individuales, mausoleos de varios nichos y monumentos, así como lápidas conmemorativas. Debido a las limitaciones legales, que impiden que el PNR construya obra gris, se realizaron alianzas estratégicas con municipalidades y entidades de la sociedad civil, quienes proporcionaron, en su totalidad el costo de la mano de obra y del proceso de construcción en general.

El relanzamiento de la política nacional de resarcimiento, ha constituido un elemento clave que ha favorecido el acercamiento y la creación de espacios de interlocución y búsqueda de consensos, con organizaciones de víctimas del enfrentamiento armado interno. Este es un factor esencial de dignificación, ya que el fortalecimiento

de las organizaciones de víctimas, contribuye a la instalación de capacidades locales, dignifica a las víctimas y sobrevivientes, debido a que se les hace partícipes de la información, análisis de la problemática y toma de decisiones para planificar el resarcimiento en la modalidad de Inversión Productiva, como parte de la medida de Restitución Material en las respectivas sedes regionales, a través de reuniones dirigidas por los coordinadores de las sedes regionales y, en muchas de estas, por el Presidente de la Comisión Nacional de Resarcimiento y del PNR, lo que ha contribuido a reducir los niveles de polarización y ha aumentado la confianza entre los actores, lo que deriva en un mayor nivel de participación de las víctimas para la reconstrucción del tejido social. (Ver Anexos, gráficas 6 y 7).



Resarcimiento monetario en Uspantán, Quiché. 22 al 24-08-2012



Resarcimiento monetario en Cobán, Alta Verapaz. 11-12-2012



Acto de dignificación en caserío Semetabaj, aldea Quimal, San Martín Jilotepeque, Chimaltenango. 0-5-12-12

El Programa Nacional de Resarcimiento se constituyó en un baluarte de apoyo logístico en la emergencia del terremoto ocurrido el 7 de noviembre. En los departamentos de San Marcos y Sololá, el PNR se integró al Centro de Operaciones de Emergencia “COE”, con el fin de apoyar en todas las acciones tendentes a socorrer a los damnificados de esos departamentos.

Las acciones principales consistieron en colaborar en la evaluación de daños a las viviendas, el traslado del personal de otras instituciones con vehículos del PNR, verificación y entrega de víveres y la implementación de talleres psicosociales para atención a los damnificados.



Reunión con víctimas sobrevivientes en la Sede Regional de Mazatenango. 20-07-2012

El conjunto de medidas vinculadas al cumplimiento del objetivo estratégico que garantice, en las víctimas y sus comunidades, el ejercicio de niveles de ciudadanía plena y productiva para la reconciliación, la paz y la justicia, en resumen logró:

- Mayor empoderamiento de la organización de víctimas y de las comunidades en procesos de participación y consulta directa con el PNR;
- Niveles de reparación subjetiva (psicosociales, dignificación, memoria y verdad) efectivas en el tejido familiar y comunitario;
- Comprensión y apoyo al eje trascendente de relanzar la inversión productiva como un factor decisivo en las capacidades de las víctimas y sus comunidades;
- El cumplimiento de las metas más allá de lo planificado;
- El impacto de las medidas en las comunidades priorizadas;
- Cumplir con las recomendaciones de atender con pertinencia de género, condición étnica y realidad cultural;
- Seguir atendiendo las metas de indemnización económica.



Taller psicosocial en la Conmemoración del 30 aniversario de la desaparición de Las Dos Erres. 6 de diciembre de 2012



Evaluación de viviendas construidas antes del 2012 en Zaculeu, Tecpán, Chimaltenango. 17-02-2012

## 2.3. Objetivo estratégico 3

Este objetivo está orientado a la implementación de la medida de Restitución Material, a través de la realización de actividades de inclusión social y desarrollo, fundamentadas en la restitución de los bienes materiales que las víctimas perdieron a causa del enfrentamiento armado interno. La profundización de la pobreza y la situación de precariedad en que quedaron muchas personas y comunidades, busca ser revertida con esta medida, lo cual se establece claramente en el enunciado del objetivo: implementar medidas y programas de resarcimiento y dignificación integral, que permitan a las víctimas del enfrentamiento armado interno, su inclusión social y desarrollo.

### 2.3.1. RESTITUCIÓN MATERIAL

Esta medida pretende restablecer, poner en su lugar o compensar, las pérdidas o la situación material existente de las personas antes de la violación. En este componente se estará abordando la restitución de tierra, vivienda, la seguridad jurídica de la tierra y la inversión productiva. (PNR: 5.1. No.69).

El Programa, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos, apoyó legalmente los procesos de seguridad y certeza jurídica, en el componente de restitución de vivienda, restitución de tierra, así como en el desarrollo de la iniciativa de la Inversión Productiva. Con el relanzamiento de la política y su énfasis en el impulso de las medidas de restitución material y productividad hacia las víctimas y sus comunidades, la sustentación jurídica y los mecanismos de inversión del gasto público están siendo valorados e incorporados a la definición de los criterios de aplicación.

En cuanto a las medidas a implementar, en relación a los proyectos productivos, se provee de apoyo jurídico a las demás unidades a efecto que dichos proyectos se desarrollen conforme la Política Pública de Resarcimiento, sin



Evaluación de viviendas construidas antes del 2012 en Zaculeu, Tecpán, Chimaltenango. 17-02-2012

excederse de lo establecido en la ley. Se ha dado acompañamiento en el proceso de alianza interinstitucional con FONTIERRAS.

Se dio acompañamiento en el proceso de revisión y verificación del cumplimiento de los convenios con el FONAPAZ, apoyando a la Dirección de Aplicación de Medidas para la sistematización de los registros fotográficos tomados de cada una

de las viviendas construidas en las diferentes comunidades.

Se brindó acompañamiento jurídico en casos de restitución material (vivienda y asentamiento humano), así como para la propuesta de documentación de proyectos de inversión productiva con las sedes regionales.

### 2.3.2. RESTITUCIÓN DE VIVIENDA

Aún, cuando en el año 2012, no se construyó vivienda debido a los procesos administrativos pendientes para concluir con los Convenios Inter Institucionales 08-2008 y 09-2009 entre el PNR y el FONAPAZ y, en cumplimiento de la demanda de las organizaciones y comunidades de víctimas para el cumplimiento de la obra inconclusa, se realizó el monitoreo y la evaluación in situ de 2,544 viviendas, en 139 comunidades, de 13 Sedes Regionales, con el fin de establecer los mecanismos legales, financieros y operativos, para concluir satisfactoriamente el cumplimiento de los compromisos, aún pendientes, con los beneficiarios.

En el primer semestre del año 2012, se llevó a cabo la evaluación de más de 2,500 viviendas por parte del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, con el acompañamiento y monitoreo del personal del Programa Nacional de Resarcimiento -PNR-. La evaluación se realizó con el fin de conocer los avances y hallazgos que se derivaron de la ejecución de los convenios Interinstitucionales firmados entre ambas instituciones y la Secretaría de la Paz -SEPAZ-, a la par de requerir a la Contraloría General de Cuentas, auditoría forense, para deducir las responsabilidades incurridas, por funcionarios anteriores, organizaciones no gubernamentales y empresas constructoras vinculadas al incumplimiento de tales convenios.

En estas acciones, se logró obtener por parte de el FONAPAZ, la certificación, al 13 de junio de 2012, de aún Q28,305,028.11 asignados por el PNR desde el año 2009, como un saldo por ejecutar de un total de Q155,271,479.00.

Por otra parte, el flujo de la demanda de restitución de vivienda, fuera de los convenios incumplidos e inconclusos, asciende a un aproximado de 4 mil, de los cuales mil cien viviendas se han planificado presupuestariamente para restituir a víctimas, plenamente calificadas, en el año 2013.



Commemoración del 30 aniversario de la desaparición del parcelamiento Las Dos Erres. 7 de diciembre de 2012

### 2.3.3. RESTITUCION DE TIERRA

Como parte del trabajo de actualización de las solicitudes no atendidas, realizadas al PNR en años anteriores, se estableció la necesidad de implementar los mecanismos legales y administrativos para gestionar la compra y entrega de tierra a grupos y comunidades que la perdieron y que pueden calificar para ser beneficiados con esta medida. De esa cuenta se firmó un Convenio entre el PNR y el Fondo Nacional de Tierras, con el fin de facilitar y agilizar la adquisición y dotación de tierra a las víctimas y sobrevivientes que la hubieren perdido por causa del enfrentamiento armado interno.



Reunión con representantes de la Unión Campesina Guatemalteca UCG, en la ciudad de Guatemala. 23-08-2012

### 2.3.4 Inversión productiva

La política nacional de resarcimiento establece que la inversión productiva, como parte de la medida de restitución material, consistirá en el impulso de actividades productivas sostenibles en términos económicos.

A partir del 2012, el Programa impulsó un proceso nacional de sensibilización y conciencia de lo fundamental, que resulta del impulso de capacidades productivas en las víctimas y sus comunidades, mediante la implementación de inversión en proyectos productivos, como una medida de restituir medios y relaciones de producción perdidos en el enfrentamiento armado interno.

El peso del resarcimiento ha sido de indemnización económica y, en los 9 años de existencia del PNR, se han desembolsado Q622 millones en reparaciones de esta naturaleza, para beneficiar a una población de 29 mil víctimas directas. Al estudiar y constatar el impacto de esta inversión en las condiciones de desarrollo de las víctimas y sus comunidades, se ha establecido que no ha generado ninguna oportunidad sistémica, sostenible y sustentable para la inserción productiva y el logro de economías de excedencia.



Visita para la puesta en marcha del proyecto productivo de ecoturismo en la Laguna Brava, Nentón, Huehuetenango. 08-07-12

Para vigorizar el esfuerzo de comprensión y abrir una nueva visión en los conglomerados de víctimas y comunidades, se impulsaron varios procesos de información, diagnóstico, análisis y planificación de actividades relacionadas con la formulación y presentación de proyectos productivos al PNR, como parte de la medida de restitución material. Asimismo, se abrió una mesa de trabajo con líderes para identificar los criterios de aplicación y los procedimientos para la asignación de los fondos o insumos productivos.

Se realizó un proceso de capacitación en el manejo del programa Rural Invest, dirigido al personal del PNR (Sede Central y Sedes Regionales); así como a líderes, representantes y técnicos de las organizaciones de víctimas y ONG acompañantes.

Satisfactoriamente, las víctimas y sus comunidades, han reaccionado y las distintas sedes regionales han recibido en conjunto un total de 369 solicitudes para proyectos de inversión productiva de índole pecuaria, agrícola,



Visita de evaluación a proyecto productivo de hotel ecoturístico en Chaculá, Nentón, Huehuetenango. 31-08-2012

comercialización, servicios e infraestructura agrícola, por parte de estos grupos, los que deberán ser trasladados a formato de proyecto para su análisis y dictamen de viabilidad para ser considerados en el 2013. (Ver Anexos, gráfica 8)

En términos de planificación presupuestaria, el Programa logró construir el plan de compras y de inversión e identificar los insumos productivos. Asimismo, planificó la asignación y ejecución de Q30 millones para proyectos pilotos en comunidades de víctimas organizadas y en conglomerados de población más vulnerable, enfatizando la atención, capacitación e instalación de condiciones productivas en grupos de jóvenes.



Inhumación en Xocop y Pahoj, Rabinal, Baja Verapaz. 30 y 31-05-2012

Las acciones para el cumplimiento del objetivo que garantiza la inversión productiva para garantizar inclusión social y desarrollo obtuvieron:

- Una nueva visión en las víctimas y sus comunidades del potencial de reparación que implica la instalación de capacidades y proyectos productivos;
- Mejores niveles de planificación estratégica en el PNR y en la formulación y articulación de los presupuestos;
- Iniciar la reconversión institucional para que, efectivamente, se constituya en un factor de apoyo a la gestión por resultados de desarrollo;
- Transparentar y rendir cuentas de las anomalías suscitadas en la ejecución de proyectos de vivienda, mausoleos y proyectos productivos inconclusos o fallidos;
- Impulsar acciones de auditoría social y de Contraloría para presionar por la drasticidad en las medidas administrativas y legales contra funcionarios implicados en estos casos;
- Capacitación y conformación de los equipos para el seguimiento y evaluación de los proyectos.



Atención a representantes de víctimas, en la Sede Central del PNR. 23-02-2012



Visita de evaluación a proyecto productivo de ecoturismo en la Laguna Brava, Nentón, Huhuetenango. 01-09-2012



Taller psicosocial de exhumación en la Cumbre de San Luis, Rabinal, Baja Verapaz. 08-10-2012

## CAPÍTULO III



## LOGROS Y DESAFÍOS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Acto de dignificación a las víctimas, en aldea Chuinimachicaj, Patzún, Chimaltenango. 20-10-2012

### 3.1. OBJEIVO ESTRATÉGICO 1

#### LOGROS:

- Incremento del presupuesto para el año 2013.
- Elaboración del proyecto de reforma a la institucionalidad del PNR.
- Proyecto de criterios institucionales para la inversión productiva.
- Personal del Programa con mayor visión del eje central de la política.
- Comprensión del engranaje PNR-pactos de gobierno.
- Plan Estratégico Institucional.
- Plan de Compras y de Inversión para proyectos productivos.
- Cambio en la tipificación de criterios para resarcimiento.
- Creación de la Unidad de Planificación Estratégica y de Proyectos.
- Fortalecimiento de la Dirección de Auditoría Interna.
- Capacitación de equipos de trabajo en inversión productiva.
- Fortalecimiento de la Unidad de Informática.
- Fortalecimiento de la Unidad de Comunicación Social y rediseño de la página Web.
- Apoyo de las organizaciones de víctimas a la reforma institucional.
- Convenios con diversas instituciones nacionales e internacionales.

#### DESAFÍOS:

- Garantizar la sostenibilidad del Presupuesto Asignado.
- Planificación anticipada para fortalecer asignaciones presupuestarias.
- Concretar la reforma institucional del PNR.
- Impulsar la institucionalización orgánica y funcional del PNR.
- Actualizar la política de reparaciones y sus protocolos.
- Profesionalidad del recurso humano.
- Mayor cobertura territorial.
- Registro Nacional de Víctimas.
- Integralidad en la aplicación de medidas y sinergia con programas de gobierno.
- Alianzas sostenibles con organizaciones de víctimas y con otras instituciones públicas, privadas e internacionales.
- Incremento cualitativo de bienes y servicios
- Crear el sistema de información geo referencial.
- Gobierno electrónico.



Conferencia sobre el Oxlajuj Bactun, Sede Central del PNR. 08-11-2012

## 3.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

### LOGROS:

- Cumplimiento de metas más de lo planificado.
- Mayor población de mujeres atendidas, 74%.
- Población de tercera edad priorizada, 84%.
- Grupos étnicos atendidos, 76%.
- Apoyo de las organizaciones y comunidades en el impulso de las medidas.
- Mayor abordaje psicosocial.
- Medidas de resarcimiento con mayor impacto en comunidades priorizadas.

### DESAFÍOS:

- Aplicación integral de las medidas.
- Cumplimiento en la ejecución del presupuesto.
- Concretar procesos de paz y reconciliación en comunidades y grupos conflictivos.
- Culminar etapa de resarcimientos a beneficiarios de tercera edad.
- Establecer la política de pensiones y becas en materia de reparaciones.
- Coordinación más efectiva con instituciones y autoridades forenses para el impulso de exhumaciones e inhumaciones.
- Abordaje psicosocial apropiado en materia de violencia y violación sexual.
- Alianza con instituciones de gobierno en sinergias de abordaje.
- Seguimiento y evaluación a resoluciones y compromisos.
- Actualización constante de metas ante cambios imprevistos.



Cambio de la Rosa de la Paz en conmemoración de los niños y las niñas desaparecidos durante el conflicto armado interno 28-08-12

## 3.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

### LOGROS:

- Mayor impulso de medidas de dignificación.
- Apoyo de mayoría de comunidades en el enfoque de productividad.
- Plan Estratégico Institucional orientado a resultados de Desarrollo.
- Plan de Inversión y Compras para el impulso de inversión en proyectos productivos.
- Inventario y monografía de comunidades priorizadas.
- Banco de Datos de iniciativas en proyectos productivos de grupos y comunidades.
- Capacitación en software de Inversión Rural a líderes de organizaciones.
- Mapa de poder actualizado para el abordaje integral de medidas de resarcimiento.
- Planificación presupuestaria para inversión productiva.

### DESAFÍOS:

- Garantizar la ejecución del presupuesto planificado para inversión en proyectos productivos y vivienda.
- Cumplir con las metas planificadas en materia de inversión productiva.
- Garantizar la instalación de capacidades productivas en grupos de víctimas.
- Concretar alianzas en primer nivel con otras instituciones concernidas a la productividad.
- Capacitación permanente de grupos de beneficiarios en productividad.
- Estudios de mercados locales, regionales, nacionales e internacionales para los proyectos piloto.
- Garantizar los mecanismos legales para la asignación de recursos para proyectos productivos.
- Fortalecer la Unidad de Planificación Estratégica y de Proyectos en el trabajo de campo.
- Profesionalizar la Dirección de Aplicación de Medidas en el área de calificación para proyectos productivos.



Dirección de Sedes Regionales PNR



Dirección de Aplicación de Medidas PNR

### 3.4. LOGROS Y DESAFÍOS POR DIRECCIONES Y UNIDADES

#### DIRECCIÓN DE SEDES REGIONALES

##### LOGROS:

- Verificación permanente del cumplimiento y el esfuerzo del Programa.
- Líderes y grupos aceptan política sobre inversión productiva.
- Mejores relaciones con comités de víctimas.
- Aplicación del sujeto priorizado en medidas de reparación.
- Impulso de reuniones con víctimas en todas las Sedes Regionales.
- Reducción de la conflictividad en comunidades.
- Procesos de capacitación directa en todas las Sedes Regionales.

##### DESAFÍOS:

- Redefinición de la estructura de Sedes Regionales y su despliegue territorial.
- Avanzar e implementar en la inversión productiva.
- Alianzas con instituciones locales e internacionales en las Sedes Regionales.
- Profesionalización y capacidad técnica en el personal
- Mejorar los controles administrativos y la responsabilidad sobre los bienes.
- Sistematizar reuniones con comités de víctimas.
- Mayor impulso en la atención directa a las comunidades.
- Agilizar el trámite y dictamen de los expedientes.

#### DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE MEDIDAS

##### LOGROS:

- Diseño e implementación de metodología multidisciplinaria que amplió el campo de intervención y atención psicosocial.
- Fortalecimientos de aspectos técnicos: formulación de proyectos, abordaje coordinado de procesos antropológico forenses, y monitoreo de las viviendas.
- Articulación de procesos conjuntos con organizaciones de sociedad civil y gobierno local, para ejecución ágil y eficaz de medidas de resarcimiento.
- Dotación oportuna de materiales para la construcción coordinada de mausoleos y la realización de inhumaciones dignas y con pertinencia cultural.

##### DESAFÍOS:

- Mejorar estrategias de coordinación con actores para facilitar la ejecución de actividades en las que el PNR tiene limitaciones legales.
- Ampliación de la respuesta institucional ante la demanda de procesos de exhumación e inhumación.
- Ampliación de la cobertura de atención a víctimas y mejora de la eficacia de la aplicación de las medidas.
- Fortalecimiento de capacidades del personal e incorporación de nuevos colaboradores.

## DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

### LOGROS:

- Mecanismos eficientes de comunicación interinstitucional para la pronta resolución de expedientes de casos especiales.
- Seguridad jurídica y transparencia en actos de resarcimiento económico para la rendición de cuentas.
- Aplicación de criterios jurídicos aportados para la resolución de expedientes de acuerdo la identidad cultural de las víctimas.

### DESAFÍOS:

- Establecimiento de mecanismos para la actualización del registro de víctimas.
- Formulación de manuales para la resolución de casos concretos a través de alternativas de solución.
- Establecimiento de mecanismos para resarcir a beneficiarios que residen en el extranjero.
- Creación de mecanismos para resolución de casos especiales.
- Digitalizar todos los expedientes existentes en el PNR.

## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

### LOGROS:

- Se sobrepasó la meta de auditorías financieras y exámenes especiales del Plan Anual de Auditoría.
- Fortalecimiento profesional de la Dirección de Auditoría Interna.
- Se mejoró la tecnificación y uniformidad en los procesos.
- Auditoría completa de tres Sedes Regionales (Chimaltenango, Chiquimula y Rabinal).
- Auditoría nacional a viviendas y mausoleos de Convenios inconclusos.
- Acompañamiento y apoyo a las Autoridades del Programa Nacional de Resarcimiento.
- Verificación y auditoría de las distintas medidas de resarcimiento.

### DESAFÍOS:

- Cumplir con el programa de capacitación continua.
- Mejor control en todos los procesos de gestión.
- Garantizar la transparencia de la calidad del gasto público y rendición de cuentas.



Dirección de Asuntos Jurídicos PNR



Dirección de Auditoría Interna PNR

## DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

### UNIDAD ADMINISTRATIVA

#### LOGROS:

- Ampliación de la base de datos de proveedores de bienes, suministros y servicios.
- Capacitación al personal del Programa Nacional de Resarcimiento en procesos administrativos.
- Apoyo logístico a los diversos eventos con movimientos de víctimas.
- Mantenimiento y servicios vehiculares para optimizar el rendimiento y calidad de la atención a las víctimas.
- Apoyo y transporte a la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República.

#### DESAFÍOS:

- Incrementar el apoyo administrativo a las Sedes Regionales.
- Fortalecer los procesos administrativos con énfasis en la base de cotizaciones y licitaciones de la Ley de Compras y Contrataciones del Estado.
- Coordinación interinstitucional para acelerar procesos administrativos compartidos.
- Sostenibilidad de la flota vehicular y del conjunto de bienes.



Unidad Administrativa PNR



Unidad Financiera PNR

### UNIDAD FINANCIERA

#### LOGROS:

- Consolidación del equipo de colaboradores que permitió la ejecución del gasto de manera planificada y coordinada interinstitucional.
- Elaboración ágil sistemática de reportes financieros para la toma de decisiones adecuada, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas.
- Adecuado manejo del fondo rotativo, para garantizar la disponibilidad para cubrir gastos emergentes.

#### DESAFÍOS:

- Fortalecer la Dirección Administrativa Financiera a través de la ampliación de la plantilla de colaboradores.
- Fortalecer las capacidades de la dirección para el adecuado manejo de los controles de la Ejecución del presupuesto.
- Brindar apoyo y asesoría en los procedimientos fiscales y financieros hacia otras direcciones y sedes regionales.
- Implementar un sistema de archivo para el tratamiento adecuado de la Documentación Financiera.



Unidad de Informática PNR



Unidad de Comunicación Social PNR

## UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

### LOGROS:

- Actualización de la página WEB.
- Impulso de los boletines institucionales.
- Apoyo a otras instituciones en materia de comunicación social.
- Incremento de los registros históricos audiovisuales y de fotografía del quehacer del Programa Nacional de Resarcimiento.
- Mayor cobertura de información y apoyo logístico en todos los eventos y actividades.
- Mayor relacionamiento con medios de comunicación social.
- Incremento de la imagen institucional en diversos medios de comunicación social.

## UNIDAD DE INFORMÁTICA

### LOGROS:

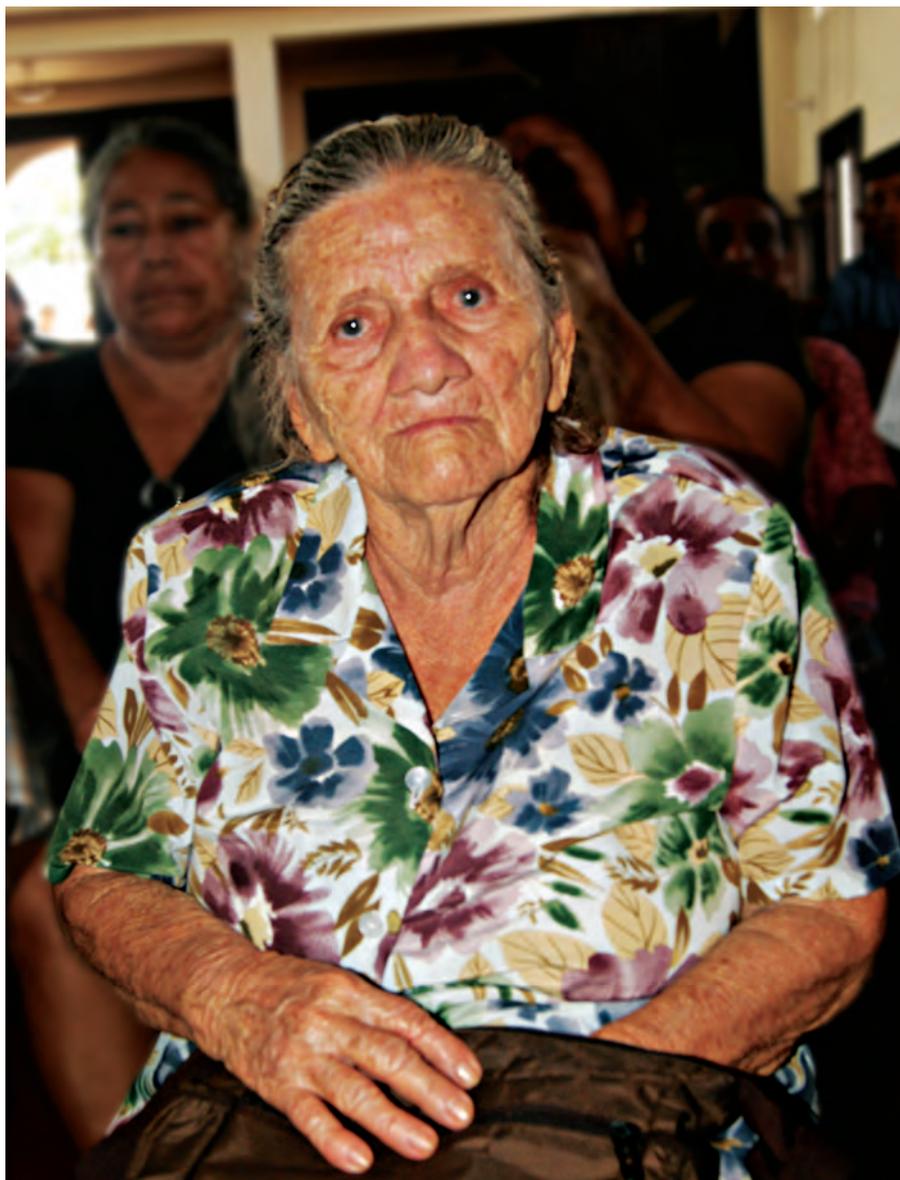
- Convenio con el Comité Internacional de la Cruz Roja para el fortalecimiento y adecuación de la base de datos para el mapeo de sitios de entierro e identificación de víctimas desaparecidas.
- Contratación de 3 colaboradores para la lectura y análisis de los expedientes clasificados como parte del convenio mencionado.
- Cambio de plataforma y rediseño del Sitio Web en concordancia con los lineamientos del gobierno central y la reorientación de la Política Nacional de Resarcimiento.
- Proceso de mantenimiento preventivo-correctivo y monitoreo remoto de las 14 Sedes Regionales.
- Implementación del procedimiento establecido en la Guía de Archivo para la codificación de expedientes en la Base de Datos del PNR.

### DESAFÍOS:

- Implementar la isla de edición.
- Mejorar el equipo y tecnología de la unidad.
- Constituirse en centro de información para los medios.
- Mejorar la calidad profesional del recurso humano en edición, locución y análisis de información.

### DESAFÍOS:

- Fortalecimiento de capacidades para los colaboradores de la unidad.
- Contratación de personal experto en programación para la reingeniería de la Base de Datos.
- Integración de los datos para establecer el Registro Nacional de Víctimas.
- Construir el Sistema de Información geo referencial.
- Apoyo logístico y cobertura para el gobierno electrónico.
- Conexión en red con todas sedes regionales.



Resarcimiento monetario en Flores, Petén. 11-12-2012

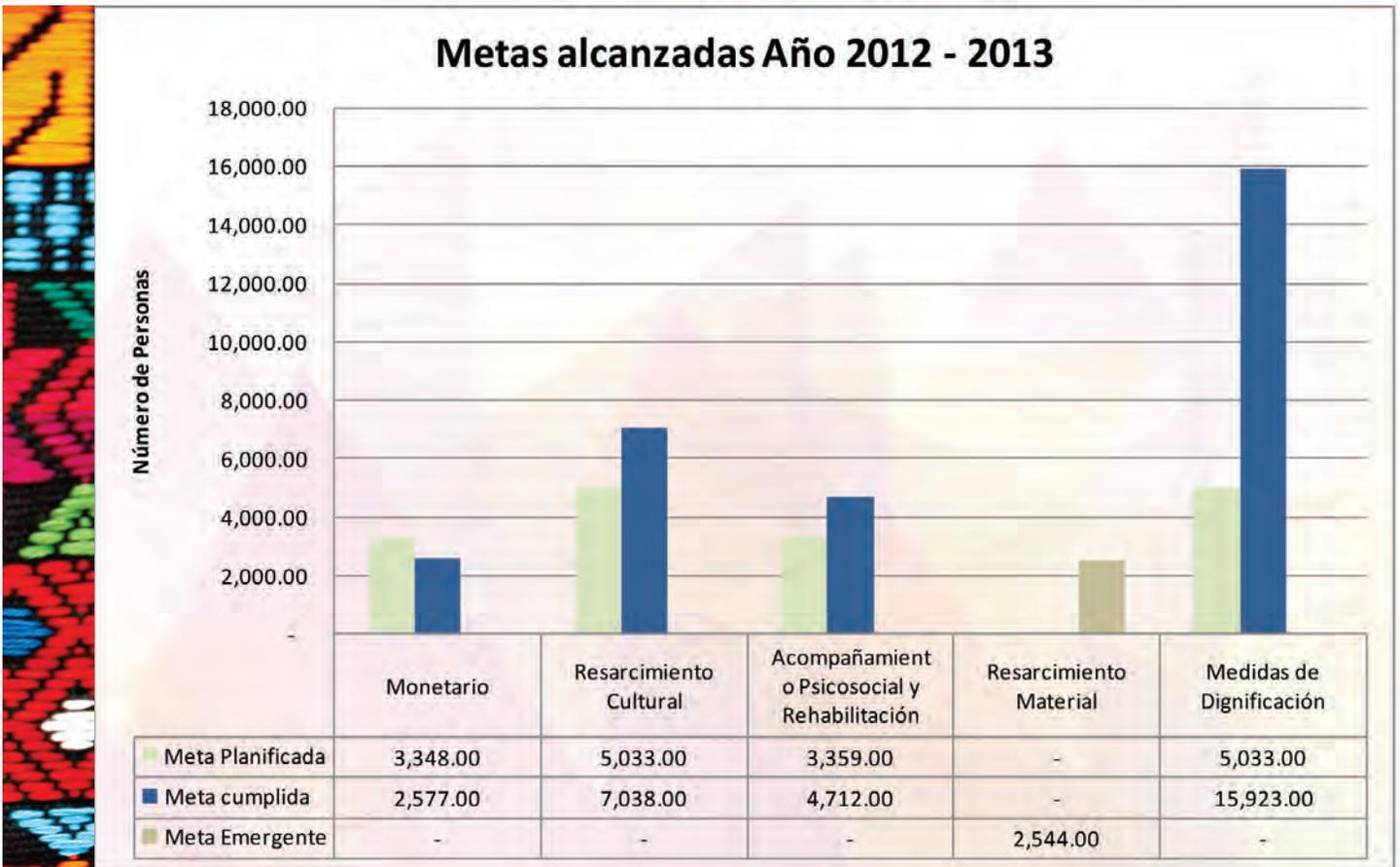
## CAPÍTULO iv



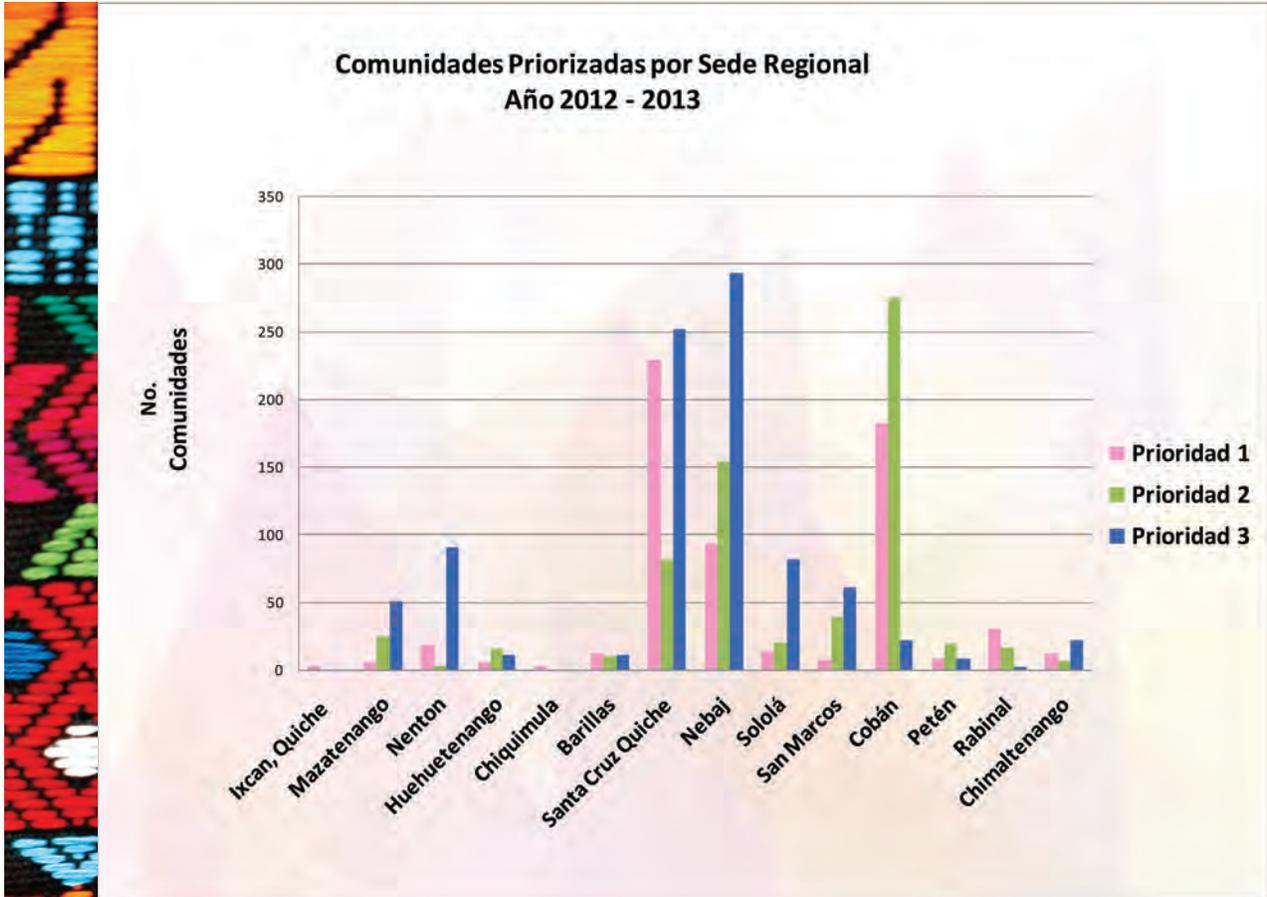
anexos

Exhumación en la Cumbre de San Luis, Rabinal, Baja Verapaz. 08-10-2012

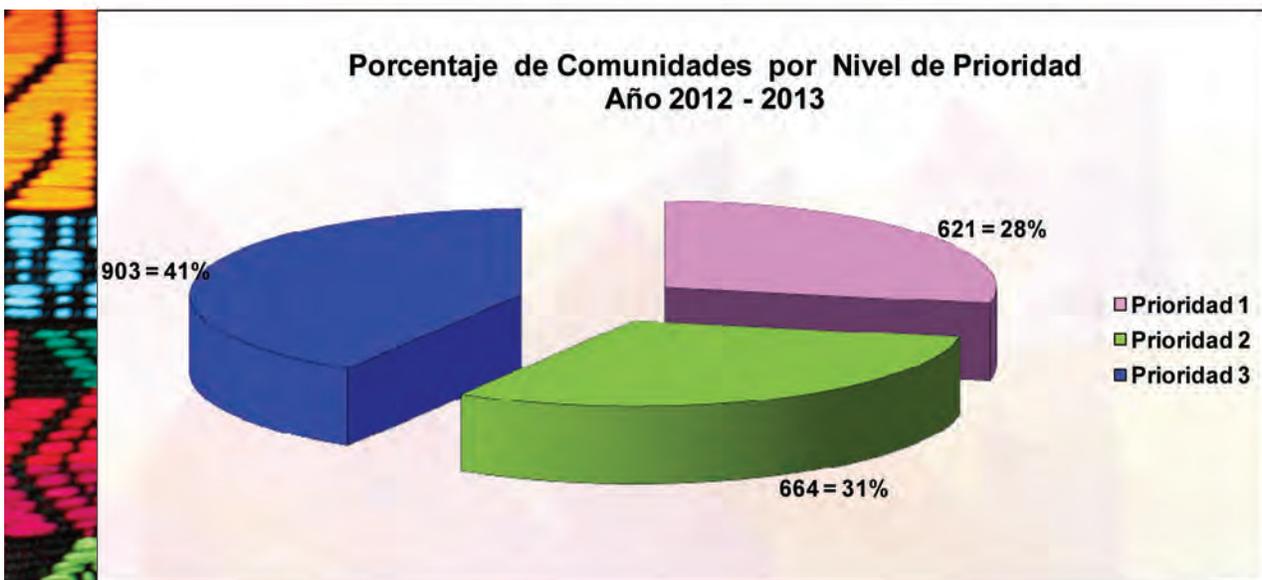
GRÁFICA 1

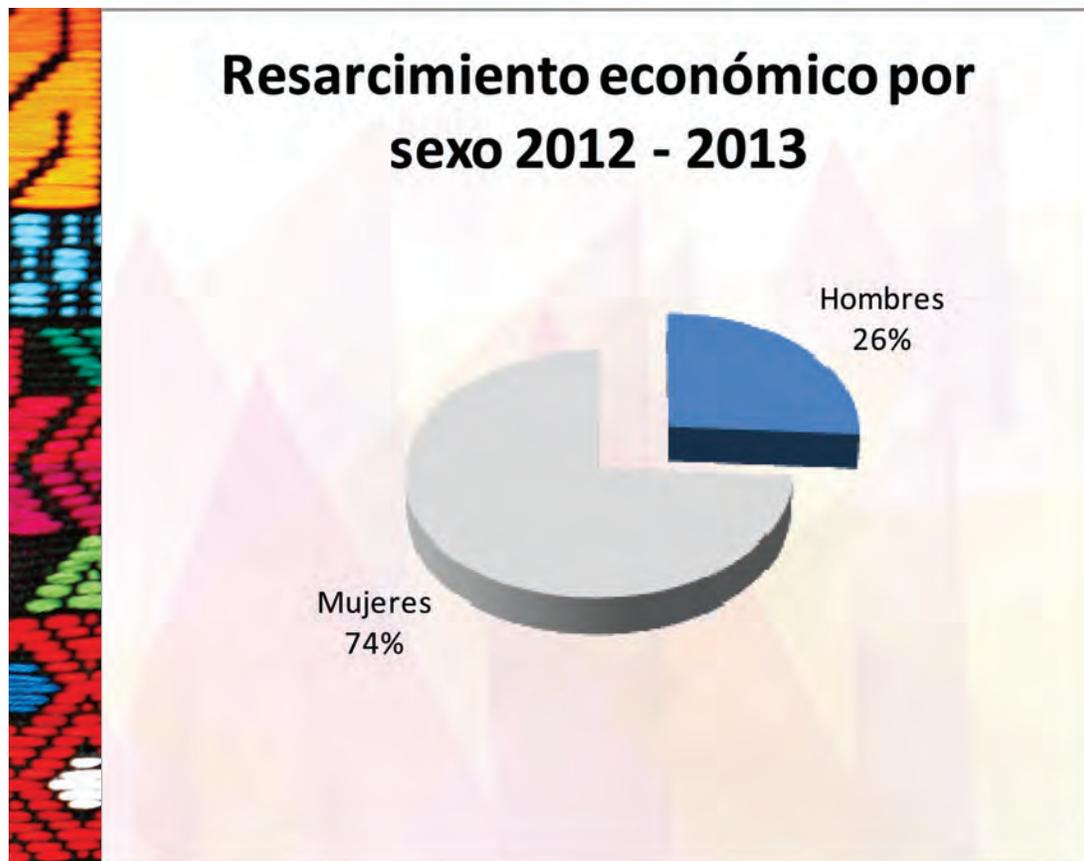
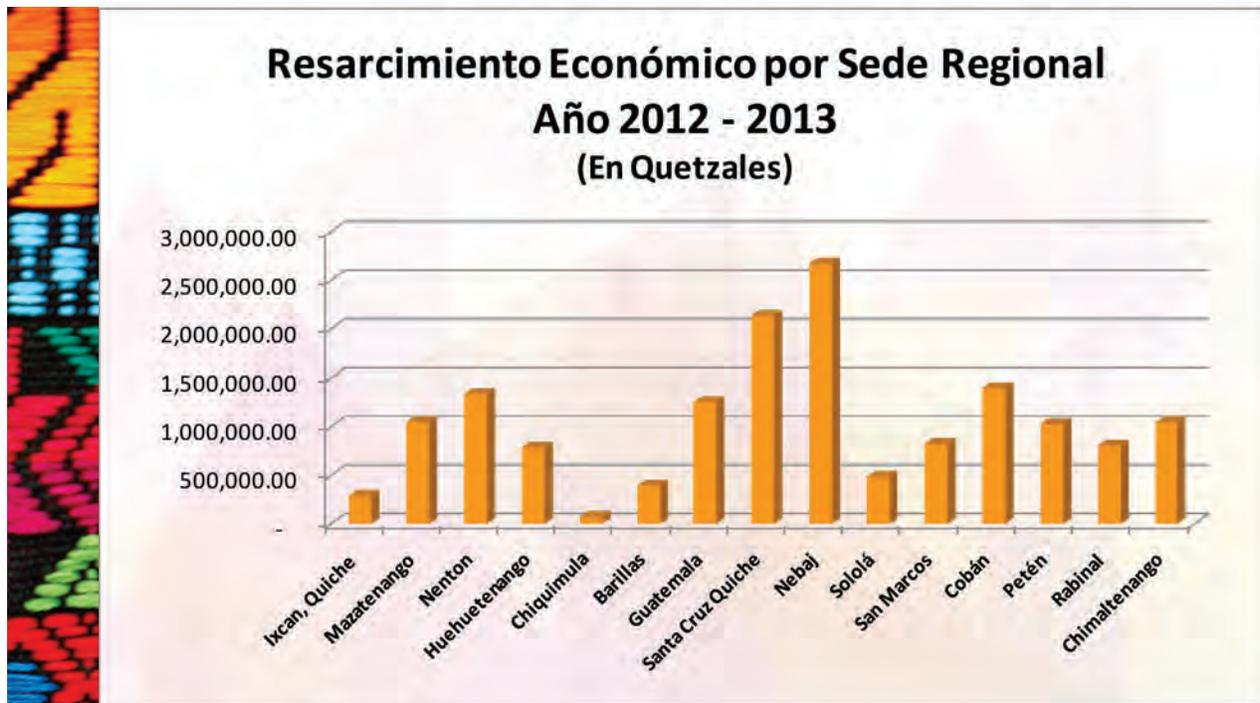


## GRÁFICA 2



## GRÁFICA 3

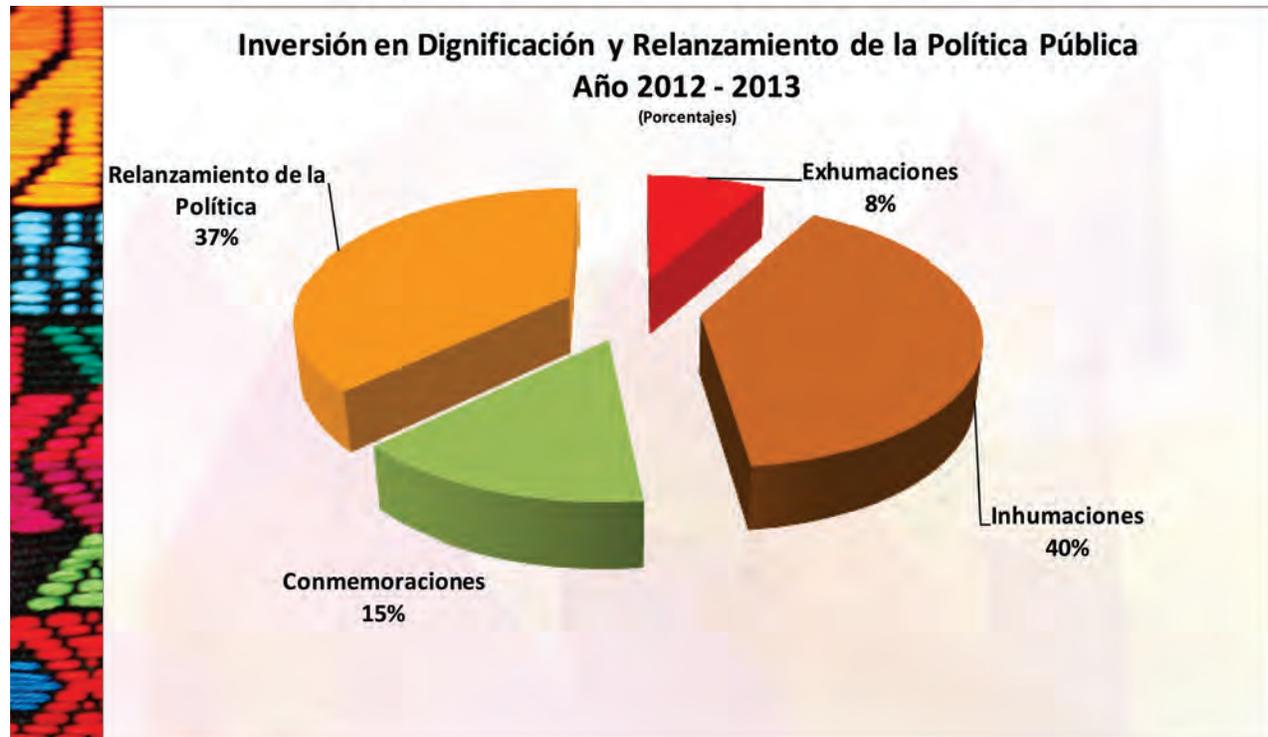




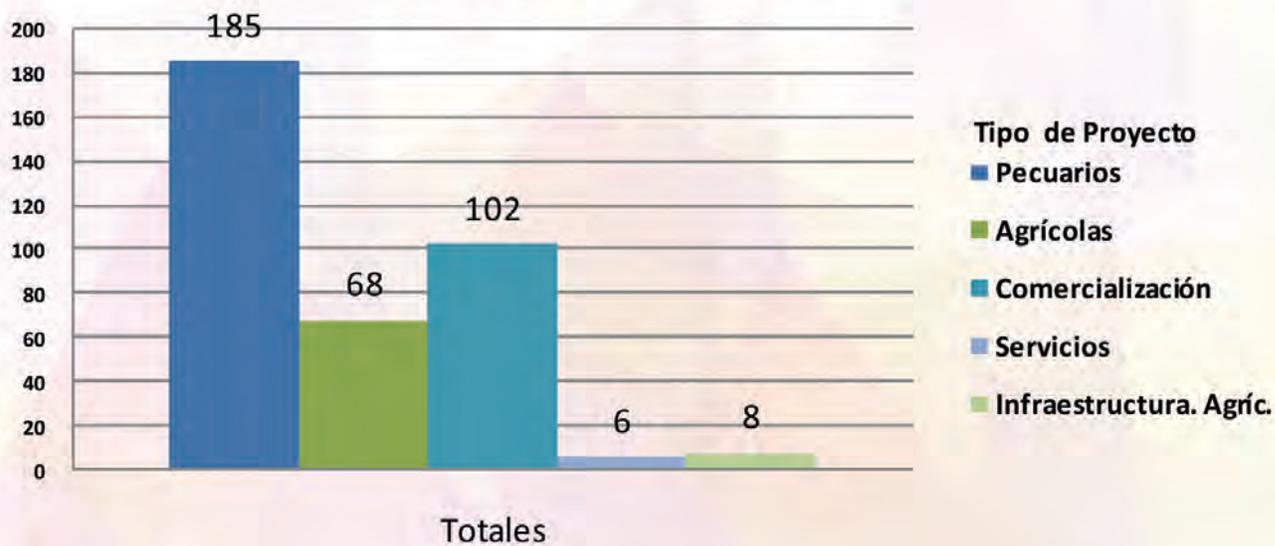
## GRÁFICA 6



## GRÁFICA 7



## Solicitudes de Inversión Productiva Año 2012 - 2013



Visita de evaluación a proyecto productivo de ecoturismo en la Laguna Brava, aldea El Aguacate, Nentón, Huehuetenango. 01-09-2012



WWW.PNR.GOB.GT

